

MODIFICA ORDENANZA DE FERIA LIBRE
REQUINOA.

REQUINOA, Diciembre 30 de 2003.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar la Ordenanza Local de Feria Libre de Requínoa .

El Certificado N°74 de fecha 30/12/2003 del Concejo Municipal de Requínoa , el cual establece que en sesión Ordinaria N° 24 de fecha 30/12/2003, el Concejo aprobó actualizar la Ordenanza Local de Feria Libre de Requínoa .

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificado por Ley N° 19130/92 y N° 19.602 de 1999 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en los Arts .6,7,8 y 9 y 48 del D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por la Ley N°19.388/95.

La aprobación por el Concejo Comunal Municipal de Requínoa, según consta en la Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 30/12/2003.

DECRETO:

MODIFICASE Ordenanza sobre Feria Libre de Requínoa.

ARTICULO CUARTO : Las personas interesadas deberán solicitar su puesto de feria libre al Sr. Alcalde, solo se permitirá un puesto por familia, los puestos serán asignados previo informe social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

MODIFICASE:

ARTICULO CUARTO : Las personas interesadas deberán solicitar su puesto de feria libre al Sr. Alcalde, solo se permitirá un puesto por familia .

AGREGUESE:

ARTICULO OCTAVO : Los Sres. Feriantes al no cancelar sus boletines dentro del plazo de vencimiento (31 de Enero y 31 de Julio) quedarán sujeto a evaluación por parte del Sr. Alcalde previo informe social correspondiente .

INCORPORASE:

ARTICULO NOVENO: Para todos los efectos de la aplicación de la presente ordenanza, esta se publicará en un diario de circulación regional y empezará a regir a contar del mes siguiente de la fecha de publicación..

La presente Ordenanza , regirá a contar del 1° de Enero de 2004.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



**M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RUBEN CAVIERES ARAYA
ALCALDE**

RCA/MAVS/GPB/OLP

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Direcc. De Ad. y Finanzas.
- Departamento de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Obras Municipales
- Archivo Rentas.